

# ACTA SESION PLENARIA

**ACTA NÚM. 02/01**  
**FECHA: 08.03.01**

**SESION**  
**EXTRAORDINARIA**

## **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD  
D. CLARO BARBA MERINO  
D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD  
D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ  
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS  
D. AMADOR CABALLERO NARANJO  
D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
D. ROMAN ZAPATA BRAVO

## **JUSTIFICAN SU AUSENCIA**

D. MIGUEL MORALES MOLINA

En Aldea del Rey, a ocho de marzo de dos mil uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES. Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2001 Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino el cual manifiesta que debido a la ausencia del Concejale de Hacienda Sr. Morales Molina, por motivos familiares, pues se encuentra su madre ingresada en el hospital, para la cual deseamos una pronta recuperación, seré yo el encargado de la defensa del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para este ejercicio de 2001. Dicho esto procedo a mi intervención:

Se han celebrado dos sesiones de trabajo a nivel de Portavoces, una de 3.30 horas, que se celebró en el despacho de la UP (Biblioteca Pública Municipal), y otra de 2.30 horas, celebrada en el

despacho de la Secretaría del Ayuntamiento. La buena predisposición del Equipo de Gobierno al diálogo, al pacto y al entendimiento con la Oposición, se puso de manifiesto en que fue este Portavoz (el Portavoz del E.G.), quien telefónicamente se puso en contacto con el Portavoz del GMS, Santiago Ciudad, requiriéndole sobre la conveniencia de este tipo de contactos y reuniones.

Se llegó – previo compromiso expreso de jugar sin cartas marcadas, es decir, con baraja limpia o, lo que es lo mismo, con las cartas boca arriba -, que lo tratado en ambas reuniones, salvo las confidencias mutuas, deberían contar con el visto bueno de los respectivos grupos políticos. En cuanto a las confidencias personales, que las hubo por ambas partes, como se ha indicado, quedarán entre nosotros; aunque, hemos de convenir que las mismas deben de condicionarnos éticamente, evitándose así cierta incoherencia política.

Ya con carácter legal y reglamentario, y aunque en dos sesiones, pero como acto único, en la correspondiente Comisión de Cuentas, ambos grupos políticos, E.G. y GMS, analizamos puntual y detenidamente todas y cada una de las partidas presupuestarias que integran el Presupuesto Ordinario 2001.

En el Apartado de Gastos, que lo integran 123 partidas presupuestarias con su Créditos Iniciales respectivos, se hizo especial hincapié en 17 de estas partidas, un 13% del total. No quiere esto decir que el resto de partidas no se analizasen con rigor, sino que fue en éstas 17 donde políticamente los representantes del GMS en la Comisión de Cuentas más incidieron. Estas partidas fueron:

22200 ..... Telefonía móvil.  
23100 ..... De cargos electivos. Locomoción.  
23340 ..... Indemnización por asistencia a Órganos Colegiados y Supramunicipales.  
23350 ..... Indemnización a Grupos Políticos Municipales.  
22718 ..... Gestión Ciclo Hidráulico.  
12101 ..... Retribuciones complementarias Policía Local.  
68400 ..... Adquisición vehículo P.L.  
22003 ..... Prensa y publicaciones Centro Social.  
23300 ..... Gratificación encargado centro social.  
62230 ..... Inversiones en construcciones.  
60108 ..... Plan de Empleo Local.  
48907 ..... Ayuda construcción Aulas Catequisis.  
63202 ..... Inversiones reposición iluminación.  
13112.. .....Partida de retribuciones apertura del Cementerio.  
22607 ..... Festejos populares  
60105 ..... Obras asfaltado de calles.

En la citada Comisión se llegaron a los siguientes acuerdos:

**Telefonía móvil.**

Se aceptó por el GMS disponer de dos móviles, criterio de proporcionalidad racionalmente asumido.

Se fijó el Crédito Inicial en 576.000 ptas./año para consumo de los 6 móviles o terminales de que dispondrán los dos grupos políticos, 4 para el E.G. y 2 para el GMS.

Se estipuló la cantidad de 8.000 ptas./mes por terminal.

Aquí, y aunque no se trató en Comisión, creo que existe un cierto agravio funcional y de responsabilidades, pues, debe de entenderse que un miembro de E.G., por razones obvias, se verá obligado a gastar más que un miembro de la Oposición. Proponemos que la autonomía de gasto por terminal en la Oposición sea de 7.000 ptas./mes, siendo el resto de la partida presupuestaria distribuida entre las 4 terminales del E.G., a los que corresponderían, 8.500 ptas./ptas. Entendemos que en justicia debería ser, cuanto menos, así.

Se adquirió el compromiso de que los remanentes de crédito por telefonía móvil, pasasen, mediante expediente de modificación de crédito, a aumentar la partida destinada al Plan de Empleo Local.

Se tomó el acuerdo de concienciar a cada uno de los Concejales en el uso racional del móvil, siendo a cargo de cada Concejal el coste que sobrepase esta cuantía

#### **Locomoción de cargos electivos.**

Se llegó al acuerdo, que si el E.G. o la Oposición tuviera que realizar viajes de carácter institucional, previa justificación reglamentaria, los mismos se cobrasen a razón de 25 Ptas./Km., si el medio utilizado de locomoción era el vehículo propio.

#### **Indemnización por asistencia a Órganos Colegiados y Supramunicipales.**

En la 1ª reunión mantenida entre Portavoces, el Portavoz del E.G. propuso al portavoz del GMS, el siguiente esquema de indemnización: 4Concejales (15.000 ptas.), 1Concejal (20.000 ptas.), 1 Portavoz. Oposición. (25.000 ptas.), y 5 Concejales (40.000 ptas.). Aunque el Portavoz. del GMS estimó la propuesta bastante razonable, quedaba pendiente de estudio dentro de su grupo político. Ya en la segunda reunión de Portavoces, el Portavoz. del GMS manifestó al a este Portavoz, que estudiada la propuesta por su grupo, este no la consideró aceptable.

Propuesta en Comisión por el E.G. la aplicación del Pacto PP-PSOE de CLM, sin asignación fija al Alcalde, que venía incluida en el Pacto -2.500 Ptas./día, 3.750 Ptas./día, fijándose la asignación variable en 10.000 Ptas./mes/Concejal E.G. y 5.00 Ptas./mes/Concejal GMS, el resto según Pacto. El GMS respondió con una contrapropuesta, que consistía: 5 Concejales (20.000 Ptas./mes), 1 Portavoz GMS (25.000 Ptas./mes) y 5 Concejales (35.000 Ptas./mes). Esta propuesta fue aceptada por el E.G. El E.G. quiere poner de manifiesto, en aras del entendimiento, que aun suponiendo una pérdida de 5.000 Ptas./mes para 5 Concejales del E.G., y un incremento de 5.000 Ptas./mes para 4 Concejales del GMS, la propuesta aun no considerándose totalmente equitativa, se aceptaba sin más, quedando constancia que en estas indemnizaciones va incluido los gastos de kilometraje a excepción de los desplazamientos por viajes de carácter institucional a otras provincias. Así mismo la inasistencia a tres órganos colegiados sin justificar se penalizará con la no percepción de una mensualidad.

Respecto a la asistencia a Órganos Supramunicipales, particularmente a RSU y Mancomunidad Campo de Calatrava, donde se vienen percibiendo 2.000 Ptas./Comisión, sin gastos de Kilometraje; a partir de este acuerdo la asignación se fija, en 5.000 Ptas./Comisión, incluidos gastos de kilometraje y uso de vehículo propio, propuesta realizada por el G.M.S. y aceptada por el E.G.

Tomado este acuerdo, el E.G. desea y espera que desaparezcan en este sentido, ciertos equívocos sobre determinados "cobros de agravio", y que suelen divulgarse (sin uso de calificativos) por ahí confundiendo a los vecinos / as.

### **Indemnización a Grupos Municipales**

Se aplicó literalmente lo acordado en el Pacto PP-PSOE de CLM, que consiste en: 20.000 Ptas./Grupo/mes, es decir, 240.000 Ptas./Grupo/año, para cada uno de los Grupos Políticos Municipales, que deberán justificarse al final del ejercicio, y que se destinarán al funcionamiento institucional de los mismos.

### **Gestión Ciclo Hidráulico**

La variación de la partida en 2.300.000 Ptas., es decir, de los 7.500.000 Ptas. Iniciales, a los 9.800.000 ptas. Consignados como crédito en los P.O./2001, se debía a que si al inicio de la gestión por Aquagest se estimaban unos 120.000 m<sup>3</sup>/año de consumo, la realidad ha sido de 150.000 m<sup>3</sup>/año, que a 62 ptas./m<sup>3</sup> + diversos costes, resultaba el crédito consignado.

Esta partida, como luego se vio en los Ingresos, se ve compensada con los 12.500.000 ptas. por consumo de agua, más 2.000.000 ptas. de saneamiento. Es decir, el Ciclo Integral Hidráulico proporciona un resultado favorable (es un eufemismo) de 4.500.000 ptas./año.

### **Retribuciones complementarias Policía Local**

Tanto a nivel de Portavoces como en Comisión de Cuentas, y a propuesta del GMS, se debatió el asunto de una indemnización complementaria al guardia municipal Aquilino Ciudad, que compensase, según ellos, el agravio respecto al otro guardia municipal. El E.G. indicó que las 18.000 ptas./mes percibidas por José Antonio Mora, no se retribuían en concepto de Jefe de la P.L., sino por su dedicación total, ya que aun estando fuera de servicio, vacaciones o fuera de horario, dicho guardia municipal se responsabiliza de diversas funciones. El compromiso contraído por el Portavoz del E.G., consistía en reunirse individualmente con cada uno de los guardias municipales, tratar el asunto del servicio, e intentar, dentro de la legalidad, de buscar soluciones al mismo.

### **Adquisición vehículo Policía Local.**

Ambos grupos llegaron al acuerdo, que supuesto que la partida estaba abierta, y el estado del vehículo de la Policía Local era muy deficitario, se recurriese al crédito bancario para adquirir uno nuevo, un todo terreno, pues valdría tanto para servicio urbano como rural o de caminos.

La fórmula "Renting" del BCL se considera que podría ser más beneficioso para el Ayuntamiento, pues no aumentaría el endeudamiento municipal.

### **Prensa y publicaciones Centro Social.**

Que en el Centro Social la asignación para este fin se destinase a la suscripción a un diario nacional, cubriéndose la información provincial y regional con la suscripción del Ayuntamiento.

### **Gratificación encargado Centro Social.**

En la Comisión de Cuentas, y particularmente por D. José Luis González Concejal del G.M.S., se insistió en una triple irregularidad: la indemnización en sí a un jubilado, el uso del sello del Centro Social en las participaciones de la lotería, y en la ausencia de reintegro de cantidades correspondientes a dichas participaciones. Se regulariza la partida incluyendo la misma en

subvenciones a asociaciones culturales, siendo estas las que gratifiquen al encargado del Centro, cuales son las dos agrupaciones de jubilados existentes en la localidad. Igualmente se llegó al acuerdo del no-uso del sello del Centro Social, así como el reintegró de dichas cantidades ... si es que no han sido destinadas a otro fin justificable, en cuyo caso deberán ser justificadas documentalmente.

### **Plan de Empleo Local.**

Es un punto de arranque o punto de partida.

La cantidad es sobradamente asumido que es insuficiente, pero que si la disponibilidad económica lo permitía, por expedientes de modificación de crédito, se ampliaría la partida. Igualmente se acordó destinar parte del remanente de crédito a ese fin, así como otros remanentes.

La selección del personal para dicho fin se haría en la Comisión Municipal de Empleo.

### **Ayuda para la construcción de Aulas para la Catequesis.**

Se destinarán a dicho fin en el P.O./2001, 2.000.000 ptas., consignándose inicialmente 1.000.000 ptas., ampliable a 2 millones a lo largo del ejercicio, o al final de la obra.

Se promoverá la cesión de la superficie suficiente por parte de los responsables eclesiásticos, para la construcción de unos Servicios Públicos en propiedades de la "Iglesia", para uso en los días del "mercadillo".

### **Inversiones reposición iluminación.**

Iluminar salida Yezgo con farolas antiguas, excepto la zona que corresponde a núcleo urbano que será con farolas actuales.

Otras iluminaciones: Anexo Matadero, por donde discurría antiguo arroyo; salida camino Cueva del Alguacil, entrada de Puertollano, dependiendo de la disponibilidad económica.

### **Servicio Público del Cementerio Municipal.**

El compromiso del E.G. en la Comisión de Cuentas fue el siguiente:

#### Atención del Servicio de Cementerio:

- Personal de Usos Múltiples del Ayuntamiento.
- Objeto.
- Contrato con Encargado.

Atender el servicio durante este año 2001 con las personas reseñadas, y, de cara al 2002, si el mismo no es satisfactorio, contratar una persona para servicio permanente. Siendo la propuesta del G.M.S. aumentar el contrato al Encargado del Cementerio a 20 horas semanales cubriendo así la totalidad del servicio, sin necesidad de hacer uso de ningún otro personal.

En este punto se abre debate y tras diversas intervenciones y un intenso debate sobre el asunto, analizadas las diversas propuesta y contrapropuestas, por Unanimidad se acuerda aceptar la propuesta del G.M.S. aumentando el contrato del actual Encargado de Cementerio a ½ jornada cubriendo así la totalidad del servicio, aumentando por tanto la partida correspondiente 443 13112 hasta 840.000 pesetas.

Continúa con el uso de la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: continuando con el análisis nos restan tan solo dos apartados que son:

### **Festejos Populares**

En este punto yo he de manifestar que estamos abiertos al dialogo y así lo hemos demostrado, pero eso no significa que por mucho dialogar tengamos que llegar siempre a acuerdos, pues existen cuestiones que por su alto contenido político hacen casi imposible culminarlas con acuerdos satisfactorios para ambas partes y este es el caso de los festejos populares que como ocurre en la mayoría de los Municipios son objeto de acalorados debates. La propuesta del G.M.S. fue la rebaja en esta partida del 50% del presupuesto, aumentando con este importe otras partidas presupuestarias como el plan de empleo ayuda a domicilio, recuperación de adoquinado y dotando una nueva con 500.000 pesetas para calefacción del Cuartel de la Guardia Civil.

Este E.G. opina que las fiestas también son necesarias y que se deben ofrecer unas fiestas dignas, en este aspecto me gustaría ceder la palabra al Concejal de Festejos Sr. Flox Rodríguez para que sucintamente informe del programa que se pretende llevar a cabo este año 2001.

Toma la palabra el Concejal de Festejos D. Fulgencio Flox Rodríguez el cual manifiesta::

En principio yo elaboré un presupuesto con los actos que se pretendían realizar durante el año 2001 al cual hubo de hacerle diversos retoques por cuestiones económicas y después de ajustar al máximo y de equilibrar unas fiestas de calidad con un presupuesto ajustado a la realidad económica de este Municipio, da como fruto el actual programa de fiestas anuales y el presupuesto de las mismas. Creo que mientras que por esta Concejalía se convoque al pueblo y el pueblo acuda, es nuestro deber seguir en esa línea y hasta ahora así ha ocurrido.

También quiero decir que la partida referente a festejos tiene un presupuesto de 8 millones de pesetas, pero que a la vez hay unos ingresos previstos que asciende a 1.595.000 pesetas, de los cuales algunos no están consignados en presupuesto, - como los ingresos de los bares de la Plaza en el programa música de los viernes - por no estar aún firmados los contratos y convenios, pero creo que es interesante conocer que las fiestas también generan ingresos.

También quiero dejar claro que el presupuesto de 8 millones de pesetas en festejos, es un presupuesto global para todos los actos anuales de festejos, es decir 1 millón de pesetas para las fiestas de Navidad, 900.000 pesetas en Carnaval, 500.000 pesetas en San Jorge, 300.000 pesetas en San Isidro, de 600.000 pesetas para el programa de los viernes y de 4.800.000 pesetas para las fiestas de septiembre. Desde este punto de vista considero que no es un presupuesto exagerado, más aún, tomando como referencia el presupuesto de otros Municipios cercanos así por ejemplo en Granátula

tienen de gastos en fiestas 3.000 pesetas por persona, en Valenzuela es de 6.250 pesetas, en Villamayor es de 5.385 pesetas, en Carrión es de 2.154 pesetas, en Torralba es de 4.377 pesetas más 12 millones en cultura, en Villanueva de san Carlos es de 5.102 pesetas, en Villar del Pozo es de 11.818 pesetas, en Bolaños es de 3.054 pesetas, en nuestro Municipio es de 3.555 pesetas. Con esto quiero decir que estamos en la línea de gastos normales y que por lo tanto no se está derrochando en este sentido y creo que logrando unas fiestas de calidad y dignas, porque las fiestas programadas valen mucho más y creo que desde el punto de vista económico se ha logrado unos buenos objetivos. El contrato redactado y que está en trámite de firmar para la actuación del grupo “Azúcar Moreno” en el que incluye además una revista y dos orquestas, al Ayuntamiento le ocasionará un gasto de 2.300.000 pesetas más los gastos de preparativos etc. es decir alrededor de 2,7 millones de pesetas, las entradas serán 1.500 pesetas general y 1.200 pesetas para peñas, - esta será la única subvención que habrá para las peñas, excepto el jamón y las 50.000 pesetas para la batalla de las peñas -.

Por lo tanto y para terminar, pues tampoco nos podemos extender en la explicación creo que se ha realizado un programa de festejos lo suficientemente amplio, sin derrochar en el gasto.

Tras diversas intervenciones y explicaciones continua en el uso de la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, el cual continua diciendo:

### **Asfaltado de calles**

Por último otro de los temas tratados en la Comisión de Cuentas fue la partida referente al asfaltado de calles, con la cual el G.M.S. mostró su absoluto desacuerdo siendo su propuesta la elaboración de un plan de recuperación paulatino del adoquinado, destinando el crédito de esa partida al arreglo de calles sin adoquín como son camino del Yezgo, calle Virgen y calle Pilar. Este E.G. propone el asfaltado de las calles en mal estado y son: C/. Medio y Tía Matilde.C/. Oriente-circulación sentido único.

Así mismo este E.G. propone la elaboración Plan de Recuperación de Adoquinado, una vez aprobadas las NNSS aunque no total sino parcial (presupuesto, temporalización y relación de calles).

Por último y para terminar me gustaría destacar del resumen por subfunciones la referente a la deuda pública que representa el 2,71 % del presupuesto general lo cual es prácticamente insignificante. Por todo lo expuesto se propone la aprobación del citado presupuesto con las modificaciones introducidas, así como de la plantilla de personal que resumido a nivel de capítulos es del siguiente tenor:

## **ESTADO DE GASTOS**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	GASTOS DE PERSONAL	53.337.078
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.926.293
3	GASTOS FINANCIEROS	1.260.000
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	17.859.547

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	INVERSIONES REALES	14.856.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.899.607

**TOTAL GASTOS** 143.138.525

**ESTADO DE INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	IMPUESTOS DIRECTOS	42.800.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.554.100
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.136.970
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.082.455
5	INGRESOS PATRIMONIALES	525.000

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.040.000
---	---------------------------	-----------

**TOTAL INGRESOS** 143.138.525

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**PROVINCIA: CIUDAD-REAL**

**CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY**

**Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009**

**EJERCICIO 2001**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Intervt	1	B	Habilitac Nacional	Secretaria-Intervenc
Administrativo	1	C	Admon. General	Administrativa
Auxiliar Administ.	2	D	Admon. General	Auxiliar
Ordenanza	1	E	Admon. General	Subalterna (jubilac.)
Guardia Policía Local	2	D	Admon. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admon. Especial	Servicios Especiales

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MUNERO DE PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA**

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MUNERO DE PUESTO	TITULACION EXIGIDA	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVACIONES

Personal de limpieza	2	Primarios	Por obra o servicio	
Guarda rural	1	Primarios	Por obra o servicio	
Oficiales de construcción	1	Primarios	Por obra o servicio	
Ayudante construcción	1	Primarios	Por obra o servicio	
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	
Auxiliar ayuda a domicilio	1	Primarios	3 meses	
Auxiliar ayuda domicil	2	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista piscina	1	Titulación oficial	3 meses	
Portero piscina	1	Primarios	3 meses	
Bibliotecario	1	Bachiller	12 meses	½ jornada
Director U.P.	1	Bachiller	12 meses	½ jornada
Encargado cementerio	1	Primarios	12 meses	½ jornada

## D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES

**NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.....8**  
**NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO..... 0**  
**NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA..... 14**  
**NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL..... 0**

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina el cual dice: antes de la intervención del Portavoz quisiera darle al Sr. Concejal de Festejos un presupuesto de festejos de un Municipio no muy lejano al nuestro; desde Carnavales hasta las fiestas populares con carpa incluida, actuaciones de 7 orquestas, bailes del Vermut, diversas actuaciones como Los Hermanos Calatrava, Los Marismeños, pasacalles etc. todo por un coste de 1.927 pesetas por habitante, el Municipio es Argamasilla de Calatrava. Simplemente deseo que quede constancia.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez y dice: en relación con la Plantilla de personal quiero decir que la situación del encargado del Centro Social lo único que se ha hecho es enmascarar una ilegalidad pero no se ha dado solución al problema, además considero que lo primero que se debería haber hecho es hablar con las asociaciones para comprobar si ellas están de acuerdo con tal medida. Por lo tanto este Grupo Municipal se opone totalmente a tal solución.

De igual manera este G.M.S. en la Comisión manifestó su desacuerdo con las contrataciones tanto en la U.P. como el encargado del polideportivo, pues tales contrataciones se realizaban por la "política del dedo" sin respetar los principios que deben regir el acceso a puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, este G.M.S. se opone radicalmente a este tipo de contrataciones, no nos oponemos a las personas concretas que ocupan esos puestos, sino al procedimiento utilizado para su contratación.

Por todo lo expuesto este G.M.S. votará en contra de la Plantilla de personal.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas el cual dice:

En primer lugar quiero comenzar haciendo un reconocimiento – como creo que es la tercera o cuarta vez que lo hago- a Secretaría por la labor en la elaboración de los presupuestos, presentación y por el desvelo en que sean entendibles para todos los Concejales.

En segundo lugar quiero ratificar lo que el Portavoz del E.G. ha dicho en relación con las reuniones de portavoces, donde primó – al menos por mi parte- la inicial desconfianza convirtiéndose posteriormente en un buen ambiente, lo que considero, revierte en beneficio de esta Corporación y por su puesto en beneficio del pueblo, por lo tanto, consideramos que ha sido positivo y que es un camino por el que debemos continuar.

Dicho esto, pasaré a exponer las enmiendas parciales y los reparos a los presupuestos, que después de las fructuosísimas sesiones de la Comisión de Cuentas, han quedado bastante reducidas dados los acuerdos a los que se han llegado, me atrevería a decir que estos presupuestos son los más estudiados y debatidos de la historia de la democracia de este Municipio. Por lo tanto independientemente de las discrepancias que puedan haber – que como es lógico las hay- creo que es muy positivo. Es por lo que este G.M.S. presenta las siguientes enmiendas parciales a los presupuestos:

**1º.- Enmienda:**

Aumento del crédito de la partida 313 13100 ayuda a domicilio, este G.M.S. entiende que la política social es una prioridad absoluta, para atender las muchas necesidades que existen en este sentido.

**2º.- Enmienda:**

Aumento de crédito de la partida 322 60108 Plan de Empleo Local, que siendo consciente de que por vez primera se ha aceptado una enmienda parcial que este G.M.S. venía presentando en varios ejercicios consecutivos, sin embargo nos parece realmente insuficiente la cantidad 1.5 millones de pesetas para este plan. La propuesta de este G.M.S. es aumentar el crédito de esta partida hasta 5 millones de pesetas, financiándolo con la reducción de la partida 452 22607 festejos populares, a la que se refiere la siguiente enmienda.

**3º.- Enmienda:**

Reducción de la partida 452 22607 festejos populares en un 50 % quedando constancia de nuestro total desacuerdo en lo que se refiere a esta partida, porque la progresión de los gastos en esta Concejalía es fulgurante. En el año 1.999 el presupuesto ascendía a 3.200.000 pesetas, en el año 2.000 a 3.700.000 pesetas, un 13,51 % más y en el año 2.001 a 8.000.000, es decir el 116 % más y sin embargo – por ejemplo- los sueldos de los funcionarios han aumentado un 2%. Nos parece que el 5,52 % del presupuesto ordinario se dedique a festejos, es exagerado. El fin de las fiestas es que la gente se divierta y creen ustedes que en el año 2000 la gente se divirtió más que en el año 99 y que en el año 2001 la gente se divertirá más que en el año 2000; seamos racionales, el éxito de la fiesta no depende de que se programen festejos cada vez más caros. En cuanto al poder de convocatoria al que aludía el Sr. Concejel, debemos ser serios y decir que en fiestas siempre hay gente, y no depende de traer actuaciones más o menos caras. Y debe quedar claro que este aumento del gasto, - como es lógico- se financia con mayores impuestos y mayor presión fiscal, que es lo que está haciendo este E.G.. Consideramos que lo que está pasando en esta Concejalía es un despropósito económico tras

otro. No son ciertos los éxitos que se aluden a los conciertos, pues las entradas de pago son mucho más escasas de las dice el Concejal responsable. Por lo tanto este G.M.S. considera que son más importante las infraestructuras, la educación, los servicios sociales que los conciertos y por eso consideramos que se debe de dotar económicamente con mayores créditos a esos servicios reduciendo la de festejos.

**4º.- Enmienda:**

Habilitación de una partida con un crédito de 500.000 pesetas para la instalación de la calefacción en el Cuartel de la Guardia Civil, esta sería el complemento a una subvención que ya tiene concedida el Cuartel por la Diputación Provincial y que ha gestionado directamente este G.M.S..

**5º.- Enmienda:**

En esta enmienda habría que distinguir entre el plano puramente económico y el plano filosófico ante la propia realidad. A veces se nos olvida – y es lamentable- que los problemas económicos tienen solución, pero hay otros problemas que no tienen solución y no me estoy refiriendo a cuestiones metafísicas, me estoy refiriendo al problema del adoquinado. Nosotros entendemos que no podemos renunciar a lo que somos, a nuestras señas de identidad, a lo que nos identifica. No entiendo a los apóstoles del asfalto que concepto tiene de la tradición cultural. Es admirable cuando visitas pueblos de nuestra geografía y ves como mantienen sus tradiciones como se desviven por mantener la estructura de sus pueblos y no cabe duda que eso conlleva un esfuerzo económico, entonces es cuando nos debemos preguntar que estamos haciendo por nuestro pueblo. Los adoquines de basalto son una seña de identidad de este pueblo y por lo tanto considero que es un bien que debemos de conservar y debemos hacer un esfuerzo para conseguirlo, de no ser así seremos responsables o mejor el E.G. será responsable de perder parte de las señas de identidad de los Aldeanos. Considero que lo verdaderamente importante es tener la conciencia de conservar nuestras señas de identidad y no obsesionarse por la cuestión económica y mirar a largo plazo, dedicando una inversión anual a este objetivo. Es por lo que propongo al E.G. un pacto por el cual se acuerde mantener el adoquinado dedicando una inversión anual a este fin a través de los diferentes planes de empleo, pero quedando claro el espíritu y la visión a largo plazo y que no es una cuestión de pura estética sino de identidad de este pueblo. Por lo que insto al E.G. a que reflexiones sobre este tema y tome en consideración la propuesta formulada por este G.M.S.

**6º.- Enmienda:**

Referente a la creación de una plaza de policía local, para este G.M.S. es absolutamente necesaria la creación de una plaza de policía local, pues con la actual plantilla no se cubren las 24 horas del día y a partir de las 10 de la noche y los fines de semana el pueblo queda absolutamente desprotegido en cuanto a seguridad, puesto que si bien es cierto que la Guardia Civil cubre ese servicio, la zona de influencia de esta es amplísima y por lo tanto no está siempre en nuestro término. Por lo tanto consideramos la necesidad de creación de una plaza de policía local que además en los servicios nocturnos consideramos deben ir en pareja.

**7º.- Enmienda:**

Referente a al servicio de abastecimiento de agua y a la privatización del mismo. Para este G.M.S. el agua es un bien público y por lo tanto un bien con el que no se puede o no se debe especular. Según se desprende de los presupuestos el Ayuntamiento generará unos beneficios a costa del servicio de abastecimiento de agua que rondan los 3,2 millones de pesetas, que para este G.M.S. es inadmisibles en una administración pública. Este E.G. ha aumentado el recibo del agua en un 300%, con el único objetivo de generar beneficios, el servicio de abastecimiento de agua no debe ser gravoso para las arcas municipales, pero tampoco debe ser beneficioso para las mismas. Por lo tanto este G.M.S. no puede aceptar ni asumir la política del E.G. ni su propuesta presupuestaria en este apartado, pero reconociendo que tal situación de hecho es irreversible, la propuesta sería reducir los conceptos de ingresos – por ejemplo la tasa de alcantarillado- de manera que el beneficio se redujera o fuera inexistente.

### **8º.- Enmienda:**

Referente al capítulo de ingresos y referente a la partida 39901 por importe de 8 millones de pesetas como consecuencia de la recatastración, que ya en su momento este G.M.S. presentó una moción en la cual se aportaron algunas soluciones y por supuesto mostrando nuestro total desacuerdo con tal medida, si bien este G.M.S. está de acuerdo con la filosofía de que todos paguen de acuerdo con lo que tienen, nuestro desacuerdo se refiere a dos aspectos fundamentales. En primer lugar en cuanto al valor por el que se debe contribuir, no es lo mismo una vivienda en Aldea que una vivienda en Ciudad-Real o Puertollano, este G.M.S. sigue proponiendo la reducción del tipo impositivo y en segundo lugar la eliminación del efecto retroactivo.

#### Por lo tanto y para concluir he de decir:

1º.- Que aún siendo unos presupuestos que cuentan con un estimable grado de acuerdo y que son saludados con interés no podemos estar de acuerdo en su totalidad, por lo cual mantenemos las enmiendas presentadas.

2º.- Básicamente consideramos que existen unas diferencias de marcado carácter político como son la atención a los servicios sociales, a los servicios públicos, el interés y la dedicación al empleo y el interés de este G.M.S. por control del gasto público.

3º.- En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto he de decir que tenemos que mostrar nuestra disconformidad con determinadas bases, aunque se advierta algún progreso en las mismas.

- En la base 5ª referente a las modificaciones de crédito, consideramos que es un recurso al que excesivamente se viene acudiendo.
- En la sección 2ª de la base 8ª créditos extraordinarios y suplementos, entramos en la política del poco rigor presupuestario, por lo que no podemos estar de acuerdo con la misma.
- En la sección 3ª de la base 9ª donde se refiere a las partidas ampliables y se determinan como tales la U.P., con lo que este G.M.S. está totalmente y absolutamente en desacuerdo, si ya denunciamos que la UP era un cajón de sastre, con este calificativo de ampliable aún más. Asimismo estamos en desacuerdo con estos expedientes sean aprobados por el Alcalde por Decreto y consideramos que debe ser la Comisión de Cuentas las que aprueben dichos expedientes.
- En la base 18ª consideramos que el único documento válido acreditativo de un gasto es la factura con todos sus requisitos legales y no los mandamientos de pago,

- sea cual sea el importe del gasto.
- En cuanto a las dietas e indemnizaciones donde dice “..... a los cargos electivos y al personal que los acompañe” debe de decir claramente al personal de la Corporación que los acompañe.

Por todo lo expuesto este G.M.S. votará en contra al presupuesto ordinario para el ejercicio de 2001.

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: “me gustaría contestar al Sr. Portavoz del G.M.S. a cada uno de los puntos y enmiendas presentadas, pero considero que se ha debatido intensamente todos y cada uno de los puntos planteados y sería reincidir en temas muy discutidos, pero si creo que debo decir que el recurso utilizado por el Sr. Portavoz de la dialéctica empleo-festejos no presentable, considero que es un recurso fácil de cara al electorado, así mismo debo decir que en el ejercicio de 2000 este Ayuntamiento dedicó al fomento del empleo más de 30 millones de pesetas es decir más de un 17 % del presupuesto, por lo tanto creo, sinceramente que no se puede tachar a este E.G. de no estar sensibilizado con el empleo”.

En cuanto al tema de adoquinado quiero decir que no existe uniformidad de criterios sobre este asunto en el seno interno de cada grupo, por lo que en primer lugar tendría que existir consenso dentro de los propios grupos políticos en este sentido.

Para terminar quiero dejar claro que el Ayuntamiento necesita recursos para dar servicios y los recursos vienen de la presión fiscal.

Por lo tanto este E.G. ratifica la propuesta de aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 2001 y la plantilla de personal, con las modificaciones acordadas en cuanto al servicio de Cementerio Municipal.

Tras diversas intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto de presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio de 2001 arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor..... 5 de los señores Concejales del G.M.P.  
Votos en contra..... 5 de los señores Concejales del G.M.S.

Como consecuencia del empate producido se somete nuevamente a votación, arrojando el mismo resultado por lo que decide el voto de calidad del Alcalde de acuerdo con lo establecido en los artículos 41.4 y 100.2 del ROF. Por lo que queda aprobado por mayoría, se acuerda igualmente se someta a exposición pública por plazo de quince días en el B.O.P. que se entenderá definitivamente aprobado de no producirse reclamación alguna.

**2º.-CAMBIO DE DENOMINACION DE DIVERSAS CALLES Y PLAZAS.**

Solicita la palabra el portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: en la propuesta del E.G en este punto tenía prepara una argumentación lo suficientemente extensa para dar conocimiento de la motivación de esta propuesta, pero dada la hora que es y como consecuencia del exagerado alargamiento del punto anterior, - lo cual vuelvo a insistir que no entiendo, pues después de las extensísimas reuniones y comisiones debería haber sido mucho más reducida -, procederé

únicamente a hacer la propuesta que es la siguiente: El E.G propone el cambio de denominación, así como incluir nuevas denominaciones, a las siguientes calles, plazas y edificios:

Plaza del Generalísimo por Plaza de España  
Plaza de José Antonio por Plaza de la Constitución  
Calle de Calvo Sotelo por Calle Real  
Residencia de Ancianos se llame Residencia de Ancianos Ramón Zamora  
Pabellón cubierto se denomine Pabellón Rey Juan Carlos I  
Parque Público se denomine Parque Reina Sofía  
Campo de deportes se denomine Estadio Municipal Príncipe Felipe.  
Parque Crta. C-Real se denomine parque Municipal Infanta Cristina.  
Monumento a los caídos por Dios y por España por Monumento a los caídos por España

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas el cual manifiesta: en el año 1.984 este G.M.S. propuso en sesión plenaria el siguiente acuerdo “cambio nombre calles de la localidad, proponiendo los siguientes cambios Calvo Sotelo por calle Real, Plaza del Generalísimo por Plaza de España Plaza de José Antonio por Plaza de la Constitución y la Cruz de los caídos que la inscripción diga caídos en la Guerra Civil española 36-39. En las tres primeras la propuesta del E.G. coincide con la hecha en el año 84 por este G.M.S., nuestra propuesta hoy es incluye además los siguientes cambios:

Travesía de José Antonio por travesía de la Constitución  
Travesía de Calvo Sotelo por Travesía calle Real  
Pabellón Polideportivo se denomine Pabellón Polideportivo Juan Carlos I  
Campo de fútbol se denomine Campo de Deportes D. Julián Uribarri  
Residencia de Ancianos se denomine Residencia de Ancianos San Jorge Mártir  
Cruz de los caídos se inscriba la frase Caídos en la Guerra Civil Española 36-39  
Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez el cual manifiesta: deseo que quede constancia de que este G.M.S. se alegra que 17 años después el E.G. retome una propuesta del G.M.S.

Tras diversas intervenciones y un larga debate sobre cada una de las propuestas, la Corporación por Unanimidad acuerda el cambio de nombre de las siguientes calles y plazas:

Plaza del Generalísimo por Plaza de España  
Plaza de José Antonio por Plaza de la Constitución  
Calle de Calvo Sotelo por Calle Real  
Travesía de José Antonio por travesía de la Constitución  
Travesía de Calvo Sotelo por Travesía calle Real  
Pabellón Polideportivo se denomine Pabellón Polideportivo Rey Juan Carlos I  
Campo de Deportes se denomine Estadio Municipal de Deportes D. Julián Álvarez de Uribarri.  
Monumento a los caídos por Dios y por España se instale una nueva inscripción que diga “ Caídos por España”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,58 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rguez. de la Rubia.

